



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 10 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

En la reunión mantenida con el comité de empresa de Imesapi y Acisa, empresas encargadas hasta el momento de la conservación, entretenimiento, renovación y ampliación de las instalaciones de alumbrado público de Sevilla, nos transmiten los siguientes incumplimientos:

- 1. En base al art. 39 del pliego de condiciones del departamento de alumbrado público, donde se establece el personal de guardia del adjudicatario, estableciendo claramente el personal mínimo destinado a cubrir los diferentes turnos en días laborables, festivos y sábados, la empresa incumple estos mínimos establecidos, al disminuir el número de operarios en el turno de tarde (16-24horas) de los días laborables, dejando solo un equipo de furgoneta y otro con camión cesta, cuando según el pliego debe de haber dos equipos con furgoneta y otro con camión cesta.
- 2. Además de lo expuesto en el punto anterior nos manifiestan también el incumplimiento según lo establecido en el art. 40 ya que se tiene a disposición del servicio la plantilla mínima exigida, cuya falta de personal afecta al buen funcionamiento del servicio.
- 3. No cumplen tampoco con el art. 45 del pliego de condiciones en lo referente a la subcontratación de trabajos específicos propios del servicio como son los trabajos eléctricos.
- 4. Sumamos a todo esto también, la falta de protección individual (EPIS) para realizar los trabajos en este servicio, destacando a los trabajadores motorizados de manera especial.

Esta mala praxis puede ser debido a la dilación en la adjudicación del contrato de alumbrado público que se encuentra aún en proceso debido a los recursos presentados por cuatro empresas que licitaron en su correspondiente momento, hemos tenido conocimiento que se han desestimado todos según resolución del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla nº 21/2021, por lo debería adjudicarse definitivamente lo antes posible a las empresas Acisa y Citelum.

Esta temporalidad en los contratos y constantes cambios está provocando entre la plantilla incertidumbre y nerviosismo, y a la misma vez no beneficia al propio servicio ni a la calidad del mismo.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

| Código Seguro De Verificación | KpbSXSARy1TR2o52e4smMg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Susana Serrano Gomez Landero | Firmado | 06/05/2021 13:01:18 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KpbSXSARy1TR2o52e4smMg== | | |







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuándo va a adjudicarse de manera definitiva este servicio de alumbrado público a las empresas adjudicatarias Acisa y Citelum?
- ¿Es conocedora la Gerencia de Urbanismo de estos incumplimientos y mala praxis llevado a cabo por la empresa Imesapi respecto a sus trabajadores?
- Si la respuesta es afirmativa, ¿cómo va a resolver esta situación antes de adjudicar el nuevo contrato?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Eva María Oliva Ruiz Concejal Adelante Sevilla

VºBº:

Susana Serrano <mark>Gómez-Lande</mark>ro Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

| Código Seguro De Verificación | KpbSXSARy1TR2o52e4smMg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Susana Serrano Gomez Landero | Firmado | 06/05/2021 13:01:18 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KpbSXSARy1TR2o52e4smMg== | | |

